

Distr.
RESTRINGIDA

LC/DEM/R.81
Serie B, N° 62
24 de enero de 1990

ORIGINAL: ESPAÑOL

CELADE
Centro Latinoamericano de Demografía

**GUIA PARA COMPLETAR LA HOJA DE ANALISIS DE CONTENIDO (HAC)
EN UNA UNIDAD DE INFORMACION SOBRE POBLACION**

Esta Guía fue preparada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), y forma parte del conjunto de materiales de instrucción preparados para la Red de Información sobre Población para América Latina y el Caribe, Red IPALCA.

TABLA DE CONTENIDO

	Página
PRESENTACION	1
I. CAMPOS A LLENAR	2
#72 RESUMEN	3
#73 NUMERO DE REFERENCIAS	4
#74 ALCANCE TEMPORAL: DESDE	5
#75 ALCANCE TEMPORAL: HASTA	6
#76 DESCRIPTORES: CONTENIDO TEMATICO	7
#77 DESCRIPTORES: DATOS ESTADISTICOS	8
#80 CATEGORIA TEMATICA PRIMARIA	9
#81 CATEGORIA TEMATICA SECUNDARIA	13
#82 CATEGORIA GEOGRAFICA	14
#83 PAISES PRIMARIOS	15
#84 PAISES SECUNDARIOS	16
#85 DIVISIONES ADMINISTRATIVAS Y REGIONES NATURALES	17
#86 SIGLAS	18
II. INFORMACION COMPLEMENTARIA	19
BIBLIOGRAFIA	21
ANEXO	22

PRESENTACION

Esta "Guía para preparar la Hoja de Análisis de Contenido (HAC) en Unidades de Información sobre Población tiene como antecedente el Manual N°1 del Sistema Bibliográfico de la CEPAL (B.1) y numerosas notas internas preparadas en el CELADE/DOCPAL y en la OIM/CIMAL para los compendiadores, personal encargado de preparar los resúmenes y hacer la indización de documentos que sobre población han sido seleccionados para ingresar a la base de datos bibliográficos que se mantiene como actividad regional de la Red IPALCA, Red de Información sobre Población para América Latina y el Caribe.

En esta Red colaboran varios centros y se espera que su cantidad se incremente en el futuro inmediato. Esta razón motivó a CELADE/DOCPAL y a la OIM/CIMAL a preparar un conjunto de materiales de instrucción para las unidades de información de la Red que coordinan el Programa Latinoamericano de Actividades en Población, PROLAP, y el Centro Latinoamericano de Demografía, CELADE.

Esta Guía incluye instrucciones precisas para completar la Hoja de Análisis de Contenido (HAC); información complementaria para los compendiadores que realizan este trabajo y un Anexo con los códigos de países y regiones. Especial hincapié se ha puesto en las pautas para asignar categorías temáticas a los documentos con el fin de que las unidades de información puedan preparar sus propias revistas de resúmenes para mayor difusión de la información sobre población en la región.

I. CAMPOS A LLENAR

En el Sistema de Información Bibliográfica de la CEPAL (SIBC o SIB/CEPAL) se han definido dos hojas de trabajo complementarias entre sí que contienen las siguientes categorías de datos.

- HDB. Hoja de Descripción Bibliográfica es, como su nombre lo indica, aquélla en que se anotan todos los datos correspondientes a las características bibliográficas del documento: autor, título, serie, fecha de publicación, conferencia a la que fue presentada, etc.
- HAC. Hoja de Análisis de Contenido es aquélla en la que se anotan los datos complementarios a la descripción bibliográfica que dicen relación con el análisis minucioso del contenido temático del documento

En una unidad de información, un bibliotecario con capacitación adecuada puede llenar ambas hojas con la información que luego ingresará a la computadora. Sin embargo, en la Red IPALCA se postula diferenciación de tareas lo que significa que en la unidad de información se llena la HDB y el compendiador (quien no es necesariamente parte de la planta del personal, sino que trabaja jornada parcial) hace lo propio con la HAC.

Estas instrucciones están, por tanto, destinadas a los compendiadores para llenar los campos (#) que se indican. Campo es el lugar, en las hojas de trabajo, en que se consigna cada uno de los datos que conforman un registro bibliográfico. Cada campo está identificado por su respectivo número o rótulo, el que, para los efectos del MINI-MICRO CDS/ISIS, en todas sus versiones, está representado por un número de dos cifras. Cada unidad de información puede definir estos campos en forma libre, pero para los efectos de la Red IPALCA conviene tener presente que se han adoptado los definidos por el Sistema Bibliográfico de la CEPAL (SIBC o SIB/CEPAL).

<u>Campo N°</u>	<u>Nombre</u>	<u>Largo máximo</u>
# 72	Resumen	1.500
# 73	Número de referencias	30
# 74	Alcance temporal: desde:	4
# 75	Alcance temporal: hasta:	4
# 76	Descriptor: contenido temático	1.500
# 77	Descriptor: contenido estadístico	400
# 80	Categoría temática: primaria	120
# 81	Categoría temática: secundaria	120
# 82	Categoría geográfica	2
# 83	Países primarios	2
# 84	Países secundarios	2
# 85	Divisiones administrativas y regiones	200
# 86	Siglas	200

Para facilitar el completar la HAC, hemos extraído del Manual N°1 del Sistema Bibliográfico de la CEPAL (B.1) la información pertinente que presentamos en negrita, agregando en caracteres normales aclaraciones y particularidades propias al análisis de contenido de publicaciones sobre población en unidades de información organizadas alrededor de la Red IPALCA.

DEFINICION DEL DATO:

Extracto o compendio del contenido esencial de un documento.

PROPOSITO DEL CAMPO:

Este campo se utiliza para consignar el resumen de un documento analítico, monográfico, colección o publicación seriada

CARACTERISTICAS ESENCIALES:

Largo variable. Máximo 1.500 caracteres

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS:

En este campo se registra el texto del resumen preparado para el documento que se analiza, ya sea en lenguaje libre o en forma de un resumen integrado (combinación de lenguaje libre y descriptores colocados entre barras).

El resumen del documento debe prepararse de acuerdo con las pautas para la elaboración de resúmenes, acordadas por la unidad de información. En el caso de las instituciones que trabajan sobre población en América Latina y el Caribe, existe la publicación preparada por el CELADE/DOCPAL y la OIM/CIMAL "Guía para la preparación de resúmenes en unidades de información sobre población" (B.3).

EJEMPLOS:

Gutman, Pablo

Pobreza urbana: explorando algunas microsoluciones para macroproblemas. Desarrollo Económico, vol. 27, n. 106, julio-septiembre 1987. pp. 279-286: tpls., diagrs.; 21 ref.

Como parte de una investigación sobre la agricultura urbana en Buenos Aires en 1985, los autores analizaron las experiencias de una decena de programas de huertas urbanas en marcha en la ciudad. La relevancia de este tipo de iniciativas reside en sus bajos costos materiales y el escaso tiempo de trabajo requerido. Una huerta puede proveer entre el 10 y el 30% del costo de una alimentación nutricionalmente satisfactoria. Tomando los dos grupos urbanos de más bajos ingresos, ellos significa entre el 5 y 20% de los ingresos familiares (p.283). Sin embargo, la huerta no puede reemplazar por sí sola a otras estrategias alimentarias.

DEFINICION DEL DATO:	Número de referencias (citas bibliográficas) aparecidas en un documento
PROPOSITO DEL CAMPO:	Este campo se utiliza para consignar la información sobre referencias bibliográficas contenidas en un documento tratado a nivel analítico, monográfico o colección
CARACTERISTICAS ESENCIALES:	Largo variable. Máximo 30 caracteres
DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS:	Debe registrarse el número total de referencias que aparecen en el documento, ya sea como notas de pie de página o conformando una bibliografía No debe contarse las referencias repetidas, las que generalmente aparecen indicadas como op. cit o ibid. Cuando se analiza un documento a nivel analítico (capítulo de un libro) y no es posible determinar el número de citas que corresponden a ese capítulo porque sólo existe una bibliografía al finalizar el texto del libro, debe consignarse el número total de referencias agregando una letra T entre paréntesis para indicar que se trata de una cifra total. Si no se desea registrar el número de referencias incluidas en el documento analizado, puede indicarse sólo: incl. ref. Si existe una bibliografía importante incluida en el documento analizado, debe hacerse una entrada analítica por ella.
EJEMPLOS:	123 ref. 15 ref. incl. ref. 27 ref. (T)

DEFINICION DEL DATO:

Año inicial o año a que corresponde la información contenida en el documento analizado.

PROPOSITO DEL CAMPO:

Este campo se utiliza para consignar el año inicial o el año a que se refiere el contenido de un documento tratado a nivel analítico, monográfico, colección o publicación seriada.

CARACTERISTICAS ESENCIALES:

Largo variable. 4 caracteres

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS:

Debe registrarse el año a que se refiere la información contenida en el documento, si ella puede determinarse, o el año inicial si esta información se refiere a un período de tiempo mayor (en el segundo caso el año final de dicho período debe indicarse en el campo N° 75).

EJEMPLOS:

1981

1945

1979

#75

ALCANCE TEMPORAL: HASTA

DEFINICION DEL DATO:

Año final del período cubierto por la información contenida en el documento analizado.

PROPOSITO DEL CAMPO:

Este campo se utiliza para consignar el año final a que se refiere el contenido de un documento tratado a nivel analítico, monográfico, colección o publicación seriada.

CARACTERISTICAS ESENCIALES:

Largo variable. 4 caracteres

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS:

Debe registrarse el año final del período cubierto por la contenida en el documento, si esta información se refiere a un período determinado de tiempo y el año inicial ha sido registrado en el campo N°74.

EJEMPLOS:

1989

1982

1976

DEFINICION DEL DATO:	Términos formados por una o más palabras claves que resumen o denotan un concepto, extraídos de un tesoro o vocabulario controlado utilizado por la unidad de información. Se recomienda a las unidades afiliadas a la Red IPALCA utilizar el Tesoro de POPIN (B.7)
PROPOSITO DEL CAMPO:	Este campo se utiliza para consignar los descriptores asignados a un documento tratado a nivel analítico, monográfico, colección o publicación seriada
CARACTERISTICAS ESENCIALES:	Largo variable. Máximo 400 caracteres
DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS:	En este campo deben registrarse todos los descriptores que resumen el contenido temático del documento, resultado del proceso de indización, asignados de acuerdo a las pautas de indización acordadas por la unidad de información. Los descriptores deben escribirse en mayúsculas, entre delimitadores, separados entre sí por un espacio. En el caso de las instituciones que trabajan sobre población en América Latina y el Caribe existe la publicación preparada por el CELADE/DOCPAL y la OIM/CIMAL "Guía para la indización de documentos" (B.4).
EJEMPLOS:	<POBREZA> <PRODUCCIONALIMENTARIA> <POLITICA AGRICOLA> <METROPOLIS> Son los descriptores a asignar al resumen que se da como ejemplo para el uso del #72.

DEFINICION DEL DATO: Términos formados por una o más palabras claves que reflejan el contenido de los datos estadísticos contenidos en el documento que se analiza. Estos son extraídos de un tesoro o vocabulario controlado utilizado por la unidad de información. Se recomienda a las unidades afiliadas a la Red IPALCA utilizar el Tesoro de POPIN (B.7).

PROPOSITO DEL CAMPO: Este campo se utiliza para consignar los descriptores relacionados con los datos estadísticos contenidos en un documento tratado a nivel analítico, monográfico, colección o publicación seriada.

CARACTERISTICAS ESENCIALES: Largo variable. Máximo 400 caracteres.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS: En este campo deben registrarse todos los descriptores que resumen el contenido temático de los datos estadísticos contenidos en un documento, asignados de acuerdo con las pautas de indización acordadas por la unidad de información.

En el caso de la Red IPALCA, se trata de destacar datos estadísticos importantes y tratados con cierta profundidad.

Los descriptores deben escribirse en mayúsculas, entre delimitadores, separados entre sí por un espacio.

EJEMPLOS:

<EDUCACION DE LAS MUJERES>

Por ejemplo, si el documento trata la fuerza de trabajo en la población joven y contiene datos de distribución por edad y sexo del desempleo, se asignarán en este # los descriptores:

<DISTRIBUCION POR EDAD Y SEXO>

<DESEMPLEO>

Sin embargo, si el documento es un conjunto de tablas sobre proyecciones de población, no se anotará nada en este campo. Se entiende que toda proyección de población se prepara por sexo y edad.

La principal recomendación es colocar los descriptores precisos y no aquéllos que lleven al usuario a una interpretación errónea del contenido (Véase: Guía para la indización de documentos y utilización del Tesoro de POPIN en unidades de información sobre población, B.4).

DEFINICION DEL DATO: Esquema de categorías temáticas determinadas por la unidad de información con el objeto de organizar los registros que se incluyen en una bibliografía o en la edición de una publicación, bajo grandes grupos temáticos.

PROPOSITO DEL CAMPO: Este campo se utiliza para consignar las categorías temáticas primarias asignadas a un documento tratado a nivel analítico, monográfico, colección o publicación seriada.

CARACTERISTICAS ESENCIALES: Largo variable. Máximo 120 caracteres.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS: Las categorías deben registrarse en mayúsculas, entre delimitadores, y separadas entre sí por un espacio.

Las categorías pueden consignarse a través de un código que las represente. En tal caso, el respaldo para dicha información debe estar ingresado en un archivo auxiliar que proporcione su versión desarrollada.

La asignación de categorías temáticas debe efectuarse de acuerdo con las pautas de indización determinadas por la unidad de información

EJEMPLOS: <TRANSPORTE>

<C25>

<F50>

<POBLGEN>

El párrafo anterior extractado del Manual N°1 del Sistema Bibliográfico de la CEPAL estipula cual es el dato y como se anota en este campo.

La siguiente tabla muestra cuales son las categorías temáticas establecidas para el programa CELADE/DOCPAL. A los componentes de la Red IPALCA se les recomienda ceñirse a ellas, porque su uso facilita la organización de revistas y/o boletines de adquisiciones de información por áreas temáticas. Además de constituir otro punto de ingreso para las búsquedas en línea en MICROISIS y CD-ROM, los compendiadores o personas que preparan los resúmenes son los encargados de anotar esta información considerando lo siguiente:

1. Las categorías clasifican el contenido temático de los documentos.
2. Un documento puede tratar más de una materia o comparar datos de aspectos complementarios. Por ejemplo, mediciones de la mortalidad y la fecundidad en un cierto período de tiempo.
3. Se puede asignar más de dos categorías temáticas sin exceder, en lo posible, de cuatro.
4. Cuidar el orden de la anotación en forma tal que la material principal corresponda a la primera anotación.

Ej. a. Título: "Políticas de población que inciden en las condiciones sociales de la población rural".

Anotación #80 <POBLPOL> <POBLSOC> <ESPACIAL>

b. Título: "La mujer y la pobreza"

Anotación #80 <COMPOS> <POBLSOC>

c. Título: "Empleo y desempleo en áreas rurales del Caribe"

Anotación #80 <PEA> <ESPACIAL>

d. Título: "La salud materno infantil y la incidencia de los programas de planificación familiar"

Anotación #80 <POBLSOC> <FECONTRL>

TABLA DE CATEGORIAS TEMATICAS A USAR EN EL CAMPO (#82) PARA LA
REVISTA DOCPAL

Tema Tratado por el Documento*	Categoría Temática	Código #82
A. Población General		
A.1 Planes y programas de estudio para cursos sobre población y demografía. Reseñas y estudios generales sobre un país o region.	Desarrollo de la especialidad y estudios generales.	<POBLGEN>
A.2 Metodologías, estudios y análisis de datos de encuestas, censos, etc.	Recolección de datos, medición, tendencias, proyecciones.	<POBLRECOL>
A.3 Programas de salud en general, salud materno-infantil. Pobreza y estudios sociológicos sobre su perspectiva.	Relaciones socio-económicas y de salud.	<POBLSOC>
A.4 Leyes, decretos, planes y otros destinados a modificar aspectos básicos del crecimiento poblacional	Políticas, planes y programas	<POBLPOL>
A.5 Boletines, anuarios y otros documentos que contengan de preferencia datos estadísticos en alrededor de 90%	Datos estadísticos	<POBLNUM>
B. Mortalidad		
B. Mortalidad adulta e infantil, causas, tendencias, etc.		<MORTGEN>
C. Fecundidad		
C.1 Mediciones, tendencias, bajas de la fecundidad, educación sexual, encuestas sobre el tema	Fecundidad General	<FECGEN>
C.2 Planes, programas y acciones destinadas a controlar la fecundidad (uso de anticonceptivo, métodos tradicionales y otros incluyendo aborto), encuestas CAP, encuestas de prevalencia	Control de la fecundidad	<FECONTRL>

	D. Migración	
D.1	Migración rural-urbana, migración de retorno, migración urbana-rural, migración intra-regional (al interior de un país)	<MIGRIN>
D.2	Leyes, decretos, tendencias, mediciones, consecuencias, refugiados y planes y acciones para su ubicación	<MIGINAC>
	E. Distribución geográfica	
E.	Lo urbano y lo rural, la ubicación física de las poblaciones, su quehacer y sus problemas, asentamientos humanos	<ESPACIAL>
	F. Población económicamente activa	
F.	Trabajo, empleo, desempleo, encuestas de hogares sobre ocupación y otros relacionados con fuerza de trabajo	<PEA>
	G. Nupcialidad y familia	
G.	Tamaño de la familia, comportamiento conyugal	<NUPC>
	H. Características y necesidades de la población	
H.	Mujer, juventud y adolescencia, niños, nutrición, seguridad social, educación, vivienda. En general, todos aquellos documentos que se relacionan con características especiales de la población y sus necesidades	<COMPOS>

* Los ejemplos temáticos no son exhaustivos. Las dudas quedan al criterio del compendiador quien si examina los últimos números de la revista **DOCPAL Resúmenes** obtiene una mejor visión de los temas incluidos en cada categoría. Es importante que sean los últimos números, porque durante el período 1976-1981, CELADE/DOCPAL aplicó criterios más complejos que incluían otros puntos de vista.

#81

CATEGORIA TEMATICA SECUNDARIA

DEFINICION DEL DATO:

Esquema de categorías temáticas que eventualmente puede emplear la unidad de información con el objeto de organizar los registros que se incluyen en una bibliografía, en un trabajo determinado o para un determinado sector de usuarios, etc. otro que el esquema determinado en el campo N°80.

PROPOSITO DEL CAMPO:

Este campo se utiliza para consignar las categorías temáticas secundarias asignadas a un documento tratado a nivel analítico, monográfico, colección o publicación seriada.

CARACTERISTICAS ESENCIALES:

Largo variable. Máximo 120 caracteres.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS:

Las categorías deben registrarse en mayúsculas, entre delimitadores y separadas entre sí por un espacio.

Las categorías pueden consignarse a través de un código que las represente. En tal caso el respaldo para dicha información debe estar ingresado en un archivo auxiliar que proporcione su versión desarrollada.

La asignación de categorías temáticas debe efectuarse de acuerdo con las pautas de indización determinadas por la unidad de información. Este campo está estructurado de modo de aceptar más de un esquema clasificatorio.

EJEMPLOS:

<MARGINALIDAD>

<POBREZA>

<T1>

NOTA PARA LA RED IPALCA:

En las instituciones de la Red IPALCA, éste es el lugar donde anotar cualquiera otra información clasificatoria temática destinada a preparar sus propias publicaciones. La anotación se hará siempre conforme a un esquema preestablecido.

DEFINICION DEL DATO:	Categorización del documento analizado de acuerdo al país o región a que se refiere principalmente su contenido, con el objeto de organizar los registros que se incluyen en una bibliografía, en la edición de una revista, etc.
PROPOSITO DEL CAMPO:	Este campo se utiliza para consignar la categoría geográfica asignada a un documento tratado a nivel analítico, monográfico, colección o publicación seriada.
CARACTERISTICAS ESENCIALES:	Largo variable. 2 caracteres
DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS:	<p>Debe consignarse el código ISO de dos caracteres correspondiente al país o a la región -sólo uno de ellos- a que se refiere principalmente el contenido del documento analizado (ver Anexo).</p> <p>Si se trata de un estudio a nivel mundial, sin énfasis en un país o región determinados, debe indicarse: XZ.</p> <p>Si se trata de un estudio teórico o metodológico, debe indicarse: ZZ.</p> <p>La asignación de categoría geográfica debe guardar relación directa con la información ingresada en los campos N° 83 y 84.</p>
EJEMPLOS:	<p>AR (país principal Argentina; información obtenida del campo N° 83).</p> <p>ZZ (estudio teórico o metodológico; información obtenida del campo N°84).</p> <p>XZ (estudio a nivel mundial; información obtenida del campo N°84).</p>
NOTA PARA LA RED IPALCA:	En la Red IPALCA se priorizan los países o regiones de Latina y el Caribe, y los documentos metodológicos o del mundo, ingresándose documentos de otras regiones o países en cuanto ellos son válidos para el avance del área temática, pero no por el país tratado. Idealmente, la información de los países de otras regiones geográficas será ingresada por los componentes regionales de la Red Informativa sobre Población, POPIN.

DEFINICION DEL DATO:	Código de el o los países o regiones de América Latina y el Caribe, a que se refiere el contenido del documento analizado.
PROPOSITO DEL CAMPO:	Este campo se utiliza para consignar los países primarios a que se refiere un documento tratado a nivel analítico, monográfico, colección o publicación seriada.
CARACTERISTICAS ESENCIALES:	Largo variable. 2 caracteres. Repetible.
DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS:	<p>Debe encerrarse en un círculo el o los códigos ISO LOS de dos caracteres correspondientes a los países o regiones primarios tratados en el documento(ver Anexo); todos ellos se encuentran impresos en la IIAC.</p> <p>El registro de información en este campo debe efectuarse de acuerdo con las pautas de indización determinadas por la unidad de información.</p>
EJEMPLOS:	<p>AR (estudio sobre Argentina)</p> <p>BO PE (estudio sobre Bolivia y Perú)</p> <p>VE (estudio sobre Venezuela)</p> <p>XL (estudio sobre América Latina)</p>
NOTA PARA LA RED IPALCA:	<p>En el caso de documentos sobre migraciones internacionales se anotan los países comprendidos en ella, pero se prioriza (como categoría geográfica #82) el país receptor de la inmigración siempre que sea de la región, en forma contraria se ingresa el país de la emigración.</p> <p><u>Ejemplo:</u> "Los nicaraguenses en Costa Rica"</p> <p style="text-align: center;">CR NI</p> <p>y se anota CR en categoría geográfica #82.</p> <p><u>Ejemplo:</u> "Los caribeños en Nueva York"</p> <p style="text-align: center;">XI US</p> <p>Como Estados Unidos no se considera de la región se anotará en el #82, categoría geográfica XI que es el código de las islas del Caribe.</p>

DEFINICION DEL DATO:

Código de el o los países o regiones geográficas que no son de América Latina o el Caribe, a que se refiere el contenido del documento analizado.

PROPOSITO DEL CAMPO:

Este campo se utiliza para consignar los países secundarios a que se refiere un documento tratado a nivel analítico, monográfico, colección o publicación seriada.

CARACTERISTICAS ESENCIALES:

Largo variable. 2 caracteres. Repetible.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS:

Debe registrarse y encerrarse en un círculo el o los códigos ISO de dos caracteres correspondientes a los países o regiones secundarios tratados en el documento. (Ver Anexo).

Debe indicarse también en este campo si se trata de un documento tratado a nivel mundial sin énfasis en un país o región determinados (XZ), o de un documento teórico o metodológico (ZZ). En ambos casos basta con encerrar en un círculo el código que corresponda, ya que ellos se encuentran impresos en la IIAC.

El registro de información en este campo debe efectuarse de acuerdo a las pautas de indización determinadas por la unidad de información.

NOTAS RED IPALCA:

En general se prioriza el carácter metodológico y mundial del documento, pero las unidades de información son libres de ingresar aquéllos que tratan sobre otros países, para dar mejores servicios de información a sus usuarios.

DEFINICION DEL DATO:	Divisiones administrativas (dentro de un país) y regiones naturales (dentro de un país o cubriendo uno o más países) a que se refiere el documento analizado.
PROPOSITO DEL CAMPO:	Este campo se utiliza para consignar las divisiones administrativas y regiones naturales a que se refiere un documento tratado a nivel analítico, monográfico, colección o publicación seriada.
CARACTERISTICAS ESENCIALES:	Largo variable. Máximo 200 caracteres.
DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS:	<p>Los nombres de divisiones administrativas y regiones naturales deben registrarse en mayúsculas, entre delimitadores, separados entre sí por un espacio en blanco.</p> <p>Debe tenerse cuidado de registrar el nombre oficial y de normalizar los nombres con entradas anteriores.</p> <p>Las divisiones administrativas o regiones naturales nacionales se registran precedidas del código ISO de país seguido de dos puntos. Esta regla no se aplica al registrar regiones naturales que comprenden más de un país.</p>
EJEMPLOS:	<p><REGION AMAZONICA></p> <p><CUENCA DEL PLATA></p> <p><CL: REGION DEL MAULE></p> <p><DO: SANTO DOMINGO></p>

DEFINICION DEL DATO:	Siglas que han sido empleadas en el registro de información bibliográfica en la HDB y en el análisis de contenido del documento en la HAC.
PROPOSITO DEL CAMPO:	Este campo se utiliza para consignar las siglas que han sido empleadas al tratar un documento a nivel analítico, monográfico, colección o publicación seriada.
CARACTERISTICAS ESENCIALES:	Largo variable. Máximo 200 caracteres.
DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS:	<p>El registro de siglas en este campo se efectúa con el propósito de obtener, a través de un archivo auxiliar, las versiones desarrolladas de siglas que han sido utilizadas en el registro bibliográfico y que aparecerán impresas en la cita bibliográfica o en el análisis de contenido de un documento (indización o resumen).</p> <p>Las siglas deben registrarse siempre en mayúsculas, entre delimitadores, y separadas entre sí por un espacio.</p> <p>No debe registrarse en este campo los códigos o siglas que se utiliza en los campos N° 01, 03, 04, 05, 06, 07, 39, 40, 45, 54, 55, 64, 65, 66, 80, 81, 82, 83, 84, 87 y 94, ya sea porque existe un archivo auxiliar especial que permite su recuperación directamente en forma desarrollada (países, idiomas), o porque se trata de datos de uso interno que no aparecen impresos en la cita bibliográfica.</p>
EJEMPLOS:	<p><FAO></p> <p><UNESCO> <UNDP> <UNICEF></p> <p><OMS></p> <p><CEPAL> <BID></p>

II. INFORMACION COMPLEMENTARIA

1. Sobre los códigos de países es conveniente recordar que el país o región que se coloca en el #82: Categoría Geográfica se anota luego de llenar los campos 83 y 84: país primario y secundario respectivamente. Examinando los códigos asignados en estos campos con el resumen y el título del documento es más lógico asignar la categoría geográfica. Si el documento trata sobre más de un país, la categoría deberá ser una región. En el Sistema Bibliográfico de la CEPAL (SIBC o SIB/CEPAL) se han definido las siguientes:

XL	América Latina
XI	El Caribe
XC	América Central, incluyendo Panamá
XS	América del Sur

que son válidas para la recuperación de información (B.5) implementándose la posibilidad ANY que permite recuperar el conjunto de países de estas regiones.

2. Datos correspondientes al documento. La Hoja (HAC) debe consignar los datos correspondientes al documento sobre el cual se está preparando el resumen. Estos son:

- Nombre del archivo #01: DOCPAL o CIMAL
- Autor del documento
- Título del documento

La importancia de anotar estos datos reside en la posibilidad real que la información de la HDB y de la HAC ingresen separadamente al Sistema en plazos diferentes de tiempo. Al existir en la HAC los elementos mínimos de identificación se facilita el ingreso oportuno y correspondiente.

3. Algo más sobre el resumen. El costo de procesamiento de materiales bibliográficos en bases de datos no permite, por el momento, invertir la información contenida en este campo, es decir, no aparece palabra a palabra en el índice general de inversión que facilita la búsqueda por materias, países tratados, zonas administrativas, autores, títulos, etc. Para buscar en la base de datos por este campo es necesario hacer un "TEXT". Esto significa, eventualmente, buscar una palabra identificatoria dentro del resumen para localizar un contenido específico.

Los ejemplos más claros de utilización del comando TEXT para recuperar información del campo resumen son: a) proyectos mencionados con una sola palabra, por ejemplo: PECFAL-Rural; PECFAL-Urbano; PISPAL; CEGAN, etc. Se trata de palabras o contenidos que no están ni pueden estar ingresados al Tesoro de POPIN, pero que sin embargo son significativos en una búsqueda exhaustiva para una determinada investigación; b) la mención en el texto del país o regiones tratadas por el documento, por ejemplo: el "Manual de Instrucciones del Supervisor para el Censo de Población" (de México). El resumen debería incluir el nombre del país porque, de lo contrario, el texto no es relevante por sí mismo, dificultando la identificación del país para el cual se realizó, al hacer la búsqueda.

Son innumerables los ejemplos que se pueden dar sobre este punto, pero es indudable que no nos estamos refiriendo a descriptores que van en otro lugar, -#76 y #77-, sino a la necesidad de incluir en el resumen información relevante que no puede consignarse en otro campo.

Deberíamos imaginarnos una situación en que no existe cita bibliográfica ni el resto de los campos definidos en la HAC, sino sólo el resumen.

Este Manual se complementa con otros dos instructivos preparados en esta misma serie que deberán ser consultados por los compendiadores y otro personal de las unidades de información para completar los detalles relativos al ingreso de información en una base de datos bibliográficos sobre población.

1. Guía para la preparación de resúmenes en unidades de información sobre población.
2. Guía para el uso del Tesouro de POPIN: Indización de documentos en unidades de información sobre población.

BIBLIOGRAFIA

1. Sistema de Información Bibliográfica: Uso de Hojas de Trabajo (HDB y HAC) y Tarjeta de Registro Bibliográfico. Santiago. CEPAL, 1984. 169 p. (Manual de Procedimiento - Sistema de Información Bibliográfica de la CEPAL N° 1). E/CEPAL/G.1224
2. Sistema de Información Bibliográfica: Manual para uso de Micro CDS/ISIS. Santiago. CEPAL, 1989. 159 p. (Manual de Procedimiento - Sistema de Información Bibliográfica de la CEPAL N°2). LC/L.524
3. Guía para la preparación de resúmenes en unidades de información sobre población. Santiago, CELADE, 1989. 13 p. Serie, B, N°60
4. Guía para la indización de documentos y utilización del Tesauro de POPIN en unidades de información sobre población. Santiago, CELADE, 1989.
5. Guía para la recuperación de información en unidades de información sobre población: conceptos básicos. Santiago, CELADE, 1989. Serie B, N°70.
6. Tesauro de POPIN. Tesauro Multilingue sobre Población. Segunda edición. POPIN, CICRED, FNUAP, 1985

ANEXO

Anexo 2

Codigos ISO de países

MUNDIAL	XZ	AFRICA (cont.)	
		Togo	TG
AFRICA	XA	Túnez	TN
Alto Volta	IV	Uganda	UG
Angola	AO	Zaire	ZR
Argelia	DZ	Zambia	ZM
Botswana	BW		
Burundi	BI	AMERICA CENTRAL	XC
Camerún	CM		
Costa de Marfil	CI	AMERICA DEL NORTE	XN
Congo	CG	Bermudas	BM
Chad	TD	Canada	CA
Egipto	EG	Estados Unidos	US
Etiopía	ET	San Pedro y Miguelón	PM
Gabón	GA		
Ghana	GH	AMERICA DEL SUR	XS
Guinea	GN		
Guinea Bissau	GW	AMERICA LATINA	XL
Guinea Ecuatorial	GQ	Antigua	AG
Islas Comoras	KM	Antillas Neerlandesas	AN
Islas de Cabo Verde	CV	Argentina	AR
Kenia	KE	Bahamas	BS
Lesotho	LS	Barbados	BB
Liberia	LR	Belice	BZ
Libia	LY	Bolivia	BO
Madagascar	MG	Brasil	BR
Malawi	MW	Colombia	CO
Malí	ML	Costa Rica	CR
Marruecos	MA	Cuba	CU
Mauricio	MU	Chile	CL
Mauritania	MR	Dominica	DM
Mozambique	MZ	Ecuador	EC
Namibia	NA	El Salvador	SV
Níger	NE	Granada	GD
Nigeria	NG	Guadalupe	GP
República Centroafricana	CF	Guatemala	GT
Reunión	RE	Guayana Francesa	GF
Rwanda	RW	Guyana	GY
Sahara Occidental	EH	Haití	HT
Santo Tomé y Príncipe	ST	Honduras	HN
Seychelles	SC	Islas Caimán	KY
Senegal	SN	Islas Malvinas (Falkland)	FK
Sierra Leona	SL	Islas Turcas y Caicos	TC
Somalía	SO	Islas Vírgenes Británicas	VG
Sudáfrica	ZA	Jamaica	JM
Sudán	SD	Martinica	MQ
Swazilandia	SZ	México	MX
Tanzania, Rep. Unida de	TZ	Montserrat	MS

AMERICA LATINA (cont.)

Nicaragua	NI
Panamá	PA
Paraguay	PY
Perú	PE
Puerto Rico	PR
República Dominicana	DO
San Cristóbal-Nieves-Anguila	KN
Santa Lucía	LC
San Vicente	VC
Suriname	SR
Trinidad y Tabago	TT
Uruguay	UY
Venezuela	VE

ASIA OCCIDENTAL

Arabia Saudita	SA
Bahrein	BH
Emiratos Arabes Unidos	AE
Irak	IQ
Jordania	JO
Kuwait	KW
Líbano	LB
Omán	OM
Qatar	QA
Siria	SY
Yemen	YE
Yemen Democrático	YD

ASIA Y EL PACIFICO

Afganistán	AF
Australia	AU
Bangladesh	BD
Birmania	BU
Brunei	BN
Bután	BT
Corea, República de	KR
Corea, Rep. Democrática Popular	KP
China	CN
Fiji	FJ
Filipinas	PH
Guam	GU
Hong Kong	HK
India	IN
Indonesia	ID
Irán	IR
Isla de Navidad	CX
Isla Johnston	JT
Isla Niue	NU
Isla Norfolk	NF
Isla Wake	WK
Islas Canton y Enderbury	CT
Islas Cocos (Keeling)	CC
Islas Cook	CK

ASIA Y EL PACIFICO (cont.)

Islas del Pacífico (territorio en fideicomiso)	PC
Islas diversas del Pacífico (Estados Unidos)	PU
Islas Heard y Mc Donald	HM
Islas Midway	MI
Islas Pitcairn	PN
Islas Salomón Británico	SB
Islas Tokelau	TK
Islas Wallis y Futuna	WF
Israel	IL
Japón	JP
Kampuchea Democrática	KH
Laos	LA
Macao	MO
Malasia	MY
Maldivas	MV
Mongolia	MN
Nauru	NR
Nepal	NP
Nueva Caledonia	NC
Nuevas Hébridas	NH
Nueva Zelandia	NZ
Pakistán	PK
Papua Nueva Guinea	PG
Polinesia Francesa	PF
Samoa Americana	AS
Samoa Occidental	WS
Sikkim	SK
Singapur	SG
Sri Lanka	LK
Tailandia	TH
Taiwán	TW
Tonga	TO
Vietnam	VN

CARIBE

XI

EUROPA

Albania	AL
Alemania, Rep. Democrática	DD
Alemania, Rep. Federal	DE
Andorra	AD
Austria	AT
Bélgica	BE
Bulgaria	BG
Ciudad del Vaticano	VA
Checoslovaquia	CS
Chipre	CY
Dinamarca	DK
España	ES
Finlandia	FI

EUROPA (cont.)

Francia
 Gibraltar
 Grecia
 Groenlandia
 Hungría
 Irlanda
 Islandia
 Islas Feroe
 Islas Svalbard y Jan Mayen
 Italia
 Liechtenstein
 Luxemburgo
 Malta
 Mónaco
 Noruega
 Países Bajos
 Polonia
 Portugal
 Reino Unido

FR
 GI
 GR
 GL
 HU
 IE
 IS
 FO
 SJ
 IT
 LI
 LU
 MT
 MC
 NO
 NL
 PL
 PT
 GB

EUROPA (cont.)

RSS de Bielorrusia
 RSS de Ucrania
 Rumania
 San Marino
 Suecia
 Suiza
 Turquía
 URSS
 Yugoslavia

BY
 UA
 RO
 SM
 SE
 CH
 TR
 SU
 YU

TERRITORIOS

Antártida
 Isla Bouvet
 Santa Elena
 Tierra de Maud Dronning

AQ
 BV
 SH
 NQ

DOCUMENTOS TEORICOS O
 METODOLOGICOS

ZZ